

Ley 19/1986 de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado», 20 de mayo de 1986), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda de la izquierda mirando a la fachada del quinto piso alto, puerta 10 del tipo A. Del edificio sito en Picaña, calle Torrent número 6 con una superficie útil de 108,70 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.742, libro 75 de Picaña folio 189, finca número 5.831, inscripción * del Registro de la Propiedad de Aldaya.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.300.000 pesetas.

Dado en Torrent a 27 de noviembre de 1998.—El Secretario, Fernando Carceller Fabregat.—65.287.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría, a mi cargo, con el número 175/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representado por la Procuradora señora Fab Yebra, contra «Promociones M. Serrano, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria por la cantidad de 6.720.014 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta las fincas, que luego se relacionarán, señalándose como fecha para la primera subasta el día 1 de febrero de 1999; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 1 de marzo de 1999, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 31 de marzo de 1999; (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de San Isidro s/n, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-017598, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito y el 20 por 100 de la segunda para la tercera.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo el presente de notificación en forma a la demandada y tercer poseedor: Ana María Plaza de Vera.

Bien objeto de subasta

Urbana número 10. Vivienda letra B), en planta primera, con entrada por el portal número 2, en la calle Fray Luis de Fuensalida (Toledo), ocupa una superficie de 83,72 metros cuadrados y consta de hall y distribuidor, salón-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y tendedero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.659, libro 213, folio 59, finca registral número 17.717, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en: 8.593.685 pesetas.

Dado en Torrijos a 2 de diciembre de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—65.329.

ÚBEDA

Edicto

Don Gabriel Domenech Gimeno, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 40/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Benito Bustos Alcázar y doña Magdalena Villar Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2081, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Piso, destinado a vivienda, tipo a), sito en planta segunda del edificio de Úbeda, en calle Corredera San Fernando, número 23, y calle Obispo Puerto. Tiene una superficie útil de 83 metros 66 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.570, libro 695, folio 125, finca número 47.459.

Valorada, a efectos de subasta en escritura de hipoteca, en la cantidad de 14.980.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Úbeda a 19 de octubre de 1998.—El Juez, Gabriel Domenech Gimeno.—El Secretario.—65.385.

VIGO

Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 267 de 1988, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora Guisela Álvarez Vázquez, contra los esposos don Manuel Núñez Arias y doña Rosa-María Costas Suárez, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y en los que se acordó sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la primera subasta el día 5 de febrero de 1999; para la segunda, el día 3 de marzo de 1999, y para la tercera, el día 30 de marzo de 1999, todas ellas a las doce horas, y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera y si en ésta segunda tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haber efectuado el depósito en el establecimiento al efecto referido.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario, y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Al propio tiempo se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas a los ejecutados don Manuel Núñez Arias y doña Rosa-María Costas Suárez.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Terreno a pinar y huerta, sita en términos de La Ramallosa, municipio de Nigrán, en la Romana, de la cabida de 4.641, metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la porción de

don Jesús Valverde Prado, hoy sus herederos; sur, herederos de don Víctor González y de los de don Emilio Valverde; este, con cantera de don Jesús Valverde y camino que va de la carretera de Gondomar a la Romana, hoy este camino es carretera, y oeste, de don Bernardo Carrera, hoy sus herederos. Sobre esta finca y ocupando parte del área de la misma existe construido un chalé de planta baja y alta; mide lo edificado 141 metros cuadrados aproximadamente. Toda la finca está cerrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo al folio 180 del libro 195, tomo 1.722, de Nigrán, finca número 19.301, inscripciones primera y segunda. Valorada por las partes, para el caso de subasta, en 27.580.400 pesetas.

Dado en Vigo a 26 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario.—65.326.

VILA-REAL

Edicto

Don Manuel Guillermo Altava Lavall, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vila-real (Castellón),

Hace saber: Que por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 269/97, promovido por la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), representada por la Procuradora doña Carmen Ballester Villa, se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Vicente Navarro Solsona y doña Ascensión Díaz Alguacil, que al final del edicto se señala.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 15 de febrero de 1999, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad que luego se dirá; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 15 de marzo de 1999, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1999, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca que luego se dirá, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1350/0000/18/0269/97 el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. Sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda situada en la tercera planta alta del edificio situado en Vilarreal, calle San Bartolomé, número 54, con acceso por la puerta de la derecha mirando a la frontera, consta de paso, vestíbulo, cocina, comedor, ropero, tres dormitorios y una galería con una superficie útil de 66,16 metros cuadrados. Linda: Frente, mirando la fachada, con dicha calle; derecha, con la escalera y patio número 50 de don Pascual Albiol; izquierda, don Pascual Albiol, y espaldas, don Guillermo Catalán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilarreal-1 al tomo 1.332, libro 917, folio 221, finca 37.975.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.400.000 pesetas.

Dado en Vila-real (Castellón) a 15 de octubre de 1998.—El Juez, Manuel Guillermo Altava Lavall.—El Secretario.—65.322.

ZARAGOZA

Edicto

Don Santiago Sanz Lorente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio declarativo menor cuantía número 67/1997, a instancia de don José Tornos Camacho, representado por el Procurador don Ángel Ortiz Enfedaque, y siendo demandado don Gaudencio Rivases Ballarín, doña Concepción Valentina Ruiz Gil y don Gaudencio Miguel-Ángel Rivases Ruiz, con domicilio en avenida San José, número 67 (Zaragoza), ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dicho precio de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las nueve treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 16 de marzo de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 13 de abril de 1999; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad del avalúo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 11 de mayo de 1999, y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien:

Piso primero, izquierda, en la primera planta superior, de unos 95 metros cuadrados de superficie, con una participación de 10 enteros por 100 en el valor total del inmueble, y que forma parte del edificio en esta ciudad, número 67 de la avenida San José, inscrita al tomo 4.381, libro 263, folio 65, finca 13.854, antes 96.593.

Tipo para la primera subasta: 10.000.000 de pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y tablón de nuncios de este Juzgado y sirva el presente de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio, se les hace saber que antes de verificarse el remate podrán librar el bien, pagando el principal y las costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable, conforme a lo establecido en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido la presente en Zaragoza a 9 de noviembre de 1998.—El Secretario, Santiago Sanz Lorente.—65.298.

ZARAGOZA

Edicto

Don Santiago Sanz Lorente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 259/1997, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar Morellón Usón y siendo demandados don César Lambea Calvo y doña María Eladia Maestre San Román, con domicilio en calle Santa Orosia, bloque 23, séptimo-B (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dicho precio de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 10 de febrero de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte;

Segunda subasta: El 8 de marzo de 1999; sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo. De darse las mismas circunstancias;

Tercera subasta: El 5 de abril de 1999, y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien:

Vivienda sita en la calle Serrano Sanz, 5, sexto, ático, finca 33.559, inscrita al tomo 2.254, folio 216. Valorada en 8.985.600 pesetas.

Dado en Zaragoza a 24 de noviembre de 1998.—El Secretario, Santiago Sanz Lorente.—65.323.